

Las
Condes

MEJOR PARA

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

OSL/DRC/mim

SECRETARIA MUNICIPAL
COPIA INFORMATIVA
SE HA DICTADO

Nº 2510/

SECC. 1a.

Materia: Sumarios

LAS CONDES,

26 JUL. 2012

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Decreto Alc. Secc. 1ª Nº 1297 de 10 de Abril del 2012, que instruye Investigación Sumaria a don **Osvaldo de la Jara Coulon**; Decreto Alc. Secc. 1ª Nº 1845 de 17 de Mayo de 2012 que aplica medida disciplinaria; No habiendo interpuesto Recurso de Reposición por el afectado; lo dispuesto en el Art. 120 letra a) y 121 de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 56 y 63 del DFL Nº 1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de Mayo del 2006, publicada en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- **APLICASE**, al funcionario **OSVALDO DE LA JARA COULON**, RUT. 2.981.739-1, Contrata, grado 12º, Planta Técnica, dependiente del Departamento de Insp. y Prev. de Riesgo, la medida disciplinaria de:

- a) Censura, con menos dos puntos en el Factor de calificación **Rendimiento**, letra b) Calidad de la labor realizada, conforme lo dispuesto en el Art.120 letra a) y 121 de la Ley Nº 18.883.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

**FDO.: FRANCISCO DE LA MAZA CH.
JORGE VERGARA GOMEZ**

**ALCALDE
SECRETARIO MUNICIPAL**

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Ud.

**JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**



Distribución

- Secretaría Municipal
- Fiscal (Mayumi Tsukame)
- Depto. de RR.HH
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Interesado
- Of. de Partes